

varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, entrando, meseta y hueco de escalera, y vivienda derecha o dos de la misma planta y portal; izquierda, patio o zona de aparcamiento del bloque; derecha, calle Virgen de las Fuentes, y fondo, calle Virgen de la Vega.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.540, libro 341, folio 132, finca número 15.715.

Dado en Ávila a 9 de enero de 1998.—El Secretario.—4.572.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 206/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Ascensión Camacho Linares, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 6.960.800 pesetas, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de abril de 1998, a las doce treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 6 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Número 7, vivienda tipo E, en la planta primera del portal número 2 del edificio en Lepe, en calle Traspalacios, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 695, libro 202, folio 76, finca número 11.523.

Dado en Ayamonte a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—4.515.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 321/1996, a instancias de La Caixa, contra don Teodoro Ferrera López y doña Antonia Fortes Toscano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 21.693.750 pesetas, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sirva el presente de notificación a los referidos demandados en ignorado paradero.

Bien que se saca a pública subasta

Vivienda unifamiliar aislada. Construida en dos niveles, en término de Carta, al sitio Dehesa San Miguel, con el número 40 de la calle Betis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.716, libro 141 de Cartaya, folio 51, finca número 12.424.

Dado en Ayamonte a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—4.516.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 237/1995, se siguen autos de juicio menor cuantía, instados por el Procurador señor Poza Carrillo, en nombre y representación de don Luis y don Eugenio Alfonso Lorite Cabrero, contra doña Aurora Díez Serrataco y otros, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien inmueble embargado a dicho demandado que, junto con su valoración, se expresará al final.

Para la celebración de la primera subasta de dicho bien se ha señalado la Sala de Audiencias de este

Juzgado, sita en calle Cardenal Benavides, sin número, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible, se señala segunda subasta de dicho bien para el día 15 de abril de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, para el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valor, y en la tercera sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. La certificación de los títulos se encuentran en la Secretaría a disposición de los interesados, debiéndose conformarse con ello los licitadores.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta provisional de consignaciones número 7004/2020, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca objeto de subasta

Casa número 23 de la calle Moreno Ossorio, de la villa de Ibros, que mide 486 metros cuadrados, y linda: Por la derecha de su entrada con otra de don Manuel Carmona; por la izquierda, con otra de don Manuel Espadas, y por la espalda, con corrales de la de don Anselmo Garzón. Finca número 2.237 del Registro de la Propiedad. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Baeza a 8 de enero de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez Caballero.—El Secretario.—4.628.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 52/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor De la Poza Ruiz, en nombre y representación de don Manuel Gallego Nebrera y don José Gámez Cámara, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien inmueble embargado a dicho demandado que, junto con su valoración, se expresará al final.

Para la celebración de la primera subasta de dicho bien se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Benavides, 5 (edificio Ayuntamiento), el día 20 de marzo de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible, se señala segunda subasta de dicho bien para el día 20 de abril de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias para el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valor, y en la tercera sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. La certificación de los títulos se encuentran en la Secretaría